



# A N U N C I O

## CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se han dictado Decretos, de fecha 31 de enero y 1 de febrero de 2019, relativos a la convocatoria de Pleno Extraordinario, y que dicen:

### "DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Vista la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda y Régimen Interior, de fecha 29 de enero de 2019, que dictaminó favorablemente la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y el Municipio de Fuente Carreteros ex decreto 178/2018 de 2 de octubre (BOJA núm. 196 de 9710/2018) por el que se aprueba la creación del Municipio de Fuente Carreteros por segregación del término municipal de Fuente Palmera (Expte. Nº 548/10 – GEX Nº 765/19), y acordó la celebración de una sesión Extraordinaria del Pleno con el fin de someter la Propuesta a debate y votación.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el martes, día 5 de febrero de 2019, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Único:** Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y el municipio de Fuente Carreteros ex Decreto 178/2018 de 2 de octubre (BOJA núm. 196, de 9 de octubre de 2018), por el que se aprueba la creación del municipio de Fuente Carreteros por segregación del término municipal de Fuente Palmera (Expte. nº 548/10-GEX nº 765/19).

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del asunto incluido en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren, antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Firmado por El Secretario: FERNANDO CIVANTOS NIETO"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

**0F9C 90FA DB09 A206 DF16**



0F9C90FADB09A206DF16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 1/2/2019